



1931

124910

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INTRODUCCION, por 10 años, solicitada a favor de la Razón Social: MURCADAS Y Cia., residente en Barcelona, para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ESPONJAS Y DEMAS ARTICULOS ANÁLOGOS, DE GOMA O CAUCHO ESPONJOSO".

La fabricación de artículos tales como esponjas y demás análogos, de goma o caucho esponjoso, no se ha llevado a cabo hasta el presente en nuestro país y como la recurrente va a establecer tal fabricación en España es por lo que, al amparo de la vigente Ley de propiedad Industrial, solicita se le conceda el derecho a la explotación exclusiva de un procedimiento para tal fabricación, mediante la Patente de Introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

El procedimiento de que se trata es conocido y se practica en Alemania, Italia é Inglaterra en fábricas destinadas a la obtención de los artículos de referencia.

En su esencialidad, el procedimiento objeto de esta descripción, se caracteriza por el hecho de que los artículos que han de fabricarse se obtienen por moldeado y vulcanizado de la goma o caucho empleado, en cuya última operación adquiere aquel la propiedad esponjosa que caracteriza a los mismos.

La forma de realización práctica de este procedimiento puede ser muy variable, ya que en todas las modalidades que para ello puedan adoptarse, se parte del principio de llevar mezclando la goma o caucho, un producto que en el acto de la vulcanización produzca gases que al no poder salir o al salir de una ma-



nera dificultosa de la masa de goma empleada, que al efecto va encerrada en un molde conveniente, producen las cavidades cuyo conjunto dá a la goma la esponjosidad que la caracteriza.

25 Una de las formas de proceder es la de que al amasar la goma cruda se mezclan con la misma, además de los productos de vulcanización, aquellos otros que en la práctica respondan a la finalidad perseguida y que, pueden ser de varias y distintas clases.

30 Otra forma de proceder, cuando se parte como primera materia de láminas u hojas de goma cruda sin vulcanizar, pero ya amasada, consiste en superponer hojas de tal material entre las que se dispone el producto empleado. Dichas hojas son ya de la configuración conveniente para que el conjunto de las mismas forme
35 en principio el objeto de que se trate, de manera que puede disponer en el molde en que se verifica su vulcanizado.

40 Sin embargo, ya se ha dicho que la forma de realización práctica de este procedimiento será variable y en su consecuencia lo será cuanto se refiera a las máquinas y aparatos empleados.

Variará también la clase y calidad de la goma empleada que podrá utilizarse con o sin mezcla, la coloración de la misma y e
45 cuanto se refiera a las características que aquella haya de presentar a base de su calidad esponjosa, una vez terminada la fabricación del artículo de que se trate.

Será variable también cuanto se refiera a la clase de artículos así fabricados, forma y tamaños de los mismos, fin a que se destinen, y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.



----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

1º - Un procedimiento para la fabricación de esponjas y artículos análogos de goma y caucho esponjoso, que en su esencialidad consiste en obtenerlos por moldeado y vulcanizado de goma cruda en cuya última operación adquiere el material empleado la calidad esponjosa que lo caracteriza.

2º - El propio procedimiento que en su esencialidad consiste en que la goma o el caucho crudo empleado lleven mezclados productos que al producirse la vulcanización del mismo den lugar a la formación de gases que por la presión a que quedan sometidos producen en la masa del material unas cavidades cuyo conjunto dá al mismo, una vez terminada la operación, la calidad esponjosa que lo caracteriza.

3º - El propio procedimiento en una de sus formas de realización práctica que consiste en mezclar con la goma o caucho empleado, al verificar su amasado y juntamente con los materiales de vulcanización aquellos productos necesarios para la obtención de la finalidad propuesta.

4º - Otra forma de realización práctica del procedimiento de que se trate que en su esencialidad consiste en formar el artículo que se haya de fabricar, con hojas superpuestas de goma o caucho crudo y preparado para su vulcanizado, intercalando entre las mismas los productos con que se logra la finalidad propuesta.

5º - Un procedimiento para la fabricación de esponjas y demás artículos análogos, de goma o caucho esponjoso.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 21 de Noviembre 1931

P. A.